

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

1768

*ANUNCIO de la Directora de Medio Natural y Planificación Ambiental, por el que se da publicidad a la Orden de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se acuerda la aprobación previa del proyecto de decreto por el que se declara el Biotopo Protegido de Meatzaldea - Zona Minera de Bizkaia, y se da inicio al trámite de audiencia e información pública.*

Mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial se ha acordado la aprobación previa del proyecto de decreto por el que se declara el Biotopo Protegido de Meatzaldea - Zona Minera de Bizkaia.

Procede ahora someter el proyecto de Decreto al trámite de audiencia a las administraciones y a las organizaciones sin ánimo de lucro que persigan el logro de los objetivos de protección del medio ambiente, así como abrir un periodo de información pública de cuarenta y cinco días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante el citado periodo, la documentación del proyecto de Decreto quedará de manifiesto para su examen tanto en el Centro de Interpretación «Peñas Negras», en Carretera Forestal La Arboleda-Muskiz, km 1, 6 Ortuella, como en las sedes electrónicas:

– [http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion\\_publica/inf\\_20140331090943/es\\_def/index.shtml](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-u95/es/contenidos/informacion_publica/inf_20140331090943/es_def/index.shtml)

– <http://www.bizkaia.net/ingurumena>

Todas las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas sobre el contenido del proyecto de Decreto en la siguiente dirección:

Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental  
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial  
Gobierno Vasco  
c/ Donostia, 1  
01010 Vitoria-Gasteiz

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de abril de 2014.

La Directora de Medio Natural y Planificación Ambiental,  
AMAIA BARREDO MARTÍN.